



## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

### **INVITACIÓN A LICITAR N° 200/2017**

#### **“PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA”.**

Santiago, martes 17 de octubre de 2017

**1. Es posible la evaluación de la empresa plantearla como un equipo de trabajo interdisciplinario de arquitectos y diseñadores con experiencia en proyectos similares. Donde se considere la experiencia de cada uno de ellos, puesto que el proyecto considera distintos ámbitos de intervención de la puesta en valor, en torno a equipamiento y desarrollo gráfico.**

R: Las especificaciones técnicas no disponen de planilla de evaluación de las experiencia previa de cada uno de los componentes del equipo, sino de la empresa que se postule y el/la jefe/a de proyecto. Por favor revisar numeral 32 de la Hoja de Datos (páginas 28 y 29) donde se indican aquellos puntos que la empresa debe cumplir para pasar a la etapa económica.

**2. Para la experiencia de la empresa y Jefe de proyecto se solicita considerar todos los años de trayectoria de cada uno de ellos. Ya que importantes proyectos se han desarrollado con anterioridad a 3 años. Y considerando que la experiencia se conforma en una trayectoria.**

R: Las especificaciones técnicas no disponen de planilla de evaluación de las experiencia previa de cada uno de los componentes del equipo, sino de la empresa que se postule y el/la jefe/a de proyecto. Por favor revisar numeral 32 de la Hoja de Datos (páginas 28 y 29) donde se indican aquellos puntos que la empresa debe cumplir para pasar a la etapa económica.



**3. Del diseño de contenido de los Paneles Interpretativos. Cuál será la fecha de entrega de originales de impresión terminados, para el adjudicado de la L200 2017. Fecha necesaria para incluirlos en propuesta de Plan de Trabajo y Cronograma.**

R: La entrega de la versión final corregida del contenido de los 11 paneles interpretativos en formato papel y digital según las Especificaciones Técnicas del proceso 195-2017 es a los 50 días hábiles del inicio del contrato. Por tanto se estima que la fecha final sea fines de diciembre.

**4. Para el desarrollo del Levantamiento de cantidades de señales. Cuál es el documento que prima, “200-2017\_ANEXO\_3\_PLANIMETR+AS.pdf” o “200-2017 ESPECIFICACIONES TECNICAS”, ya que entre ellos existen diferencias en las cantidades o existencias de algunas tipologías de distintos sectores.**

R: En este caso priman las Especificaciones Técnicas.

**5. En relación a consulta N°2, por ejemplo en Guardería Laguna Azul, en planimetrías existe una señal denominada “2.2 BIENVENIDA SECUNDARIA” que no se encuentra en el levantamiento del documento Especificaciones Técnicas. Se incluye a la propuesta financiera.**

R: No. Si no aparece en las especificaciones técnicas no se incluye. Siempre priman las Especificaciones Técnicas

**6. En relación a consulta N°2. No existe en planimetrías el Mirador Misceláneo pero sí del Sendero Misceláneo en documentos de planimetrías. ¿Qué se considera? Archivo de EETT o planimetría.**

R: Siempre priman las Especificaciones Técnicas.

**7. En documento de planimetrías, existe en cada emplazamiento un levantamiento de Señalética Vial, que no está considerada en EETT. ¿Esta señalética se debe incluir en el proyecto? En caso de incluir en el proyecto, especificar sus características.**

- Ejemplo: PORTERÍA SERRANO. pág. 163 “200-2017\_ANEXO\_3\_PLANIMETR+AS.pdf 1 Pare / 2 Estacionamientos / 1 Camping / 2 Rutas fin del mundo / 1 Valla delimitadora

R: Si no aparece en las especificaciones técnicas no se incluye. Priman las Especificaciones Técnicas.



**8. ¿Pueden existir contra propuestas en soluciones de diseño a elementos menores del proyecto?, que no alteren la esencia de la propuesta global del diseño del proyecto, como por ejemplo sistemas de sujeción (herrajes) entre piezas o algunas terminaciones o acabados en las piezas. Con el fin de optimizar proceso de producción e instalación.**

R: El PNUD siempre recomienda que sigan las soluciones de diseño que aparecen en las planimetrías. Respondiendo a la pregunta, sólo en el caso que las soluciones de diseño menores propuestas no alteren la esencia de la propuesta del proyecto y que éstas signifiquen una mejora al diseño original, podrían considerarse previa aprobación de las contrapartes técnicas del proyecto esto solo aplica para el oferente adjudicado.

**9. De acuerdo al planteamiento de la licitación, donde los licitantes proponen sus metodologías, se puede establecer que esta metodología queda libre al ofertante para estipular cuáles serán las etapas designadas para Producción del proyecto y cuáles, para Ejecución en terreno, considerando que son procesos distintos donde cada empresa controla sus planes de trabajo en función a un plan de financiamiento. Por tanto, las características de los porcentajes de avance y de entrega del proyecto, en cuanto a producción y/o ejecución en terreno serán propuestos por el ofertante.**

R: La metodología de trabajo y las características y contenidos de los avances de éstos las propone el oferente en base a los porcentajes de avances incluidos en cada uno de los 4 pagos. Se insta a respetar los porcentajes de pago ahí descritos, éstos no se pueden modificar.

**10. En relación a la entrega de las etapas de ejecución, pueden ser éstas aceptadas en el lugar de manufacturación del producto y no exclusivamente en el interior del Parque de Torres del Paine, con el fin de realizar una rápida reposición en caso de existir observaciones, y eliminar factores que puedan entorpecer el eficiente término del proyecto, tales como, deterioro de piezas en trasportes innecesarios.**

R: Sí, siempre y cuando exista un acuerdo previo con el ITO respecto a la factibilidad de poder revisar y dar visto bueno en otro lugar que no sea el Parque.

**11. Sobre la fecha de entrega: ¿Se puede anticipar una entrega, en caso de estar lista la etapa?**

R: En caso de que la empresa postulante esté en condiciones de realizar una entrega antes del plazo exigido por el contrato, es posible que la haga. Ello debe ser informado y acordado previamente con la contraparte técnica y recepcionados por el ITO.



**12. Sobre la aclaración N°2 de la “200-2017 MINUTA REUNIÓN INFORMATIVA”. El numeral 35 (página 29 de EETT): Consultamos si esas 2 semanas que están consideradas para revisión y aprobación de las etapas, también contemplan la gestión administrativa del pago. Es decir, a partir de la entrega del proyecto, consecuente al avance de la etapa, se considerarán 10 días hábiles que incluyen aprobación y el pago.**

R: Esas dos semanas corresponden al periodo de revisión y aprobación de la entrega de la etapa correspondiente para la posterior gestión del pago. Una vez la Inspección Técnica de Obra resuelva que la etapa está aprobada, se solicitará a la empresa la emisión de la Factura con crédito a 30 días para realizar el pago.

**13. Por una mejor calidad y mayor duración de los trabajos, es necesario algunas mejoras Ejemplo:**

- Aumentar altura placa de fierro de 20 a 40 cm
- Fundación de hormigón; debe ir con canastillo de fierro (hormigón armado)
- Pintura de placa de fierro; en galvanizado en caliente

**¿La consulta es si en las Especificaciones Técnicas podemos proponer estas mejoras y otros?, pero por tener un mayor costo quedamos en desventaja en precio, ya que no se evalúa la oferta técnica.**

R: El PNUD siempre recomienda que sigan las soluciones de diseño que aparecen en las planimetrías y que no alteren la imagen de la propuesta del proyecto. En base a ello se evaluará si la propuesta cumple o no cumple, para sólo pasar a evaluación económica aquellas propuestas que cumplen lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

**14. ¿En placa de Aluminio en pintura electropintado se considera ambas caras o sólo la cara donde va la gráfica?**

R: Sólo la cara donde va la gráfica

**15. ¿Placas de aluminio es 3mm / 2 mm. ya que en algunos aparece 3mm y en otros 2mm.?**

R: Placa de aluminio de 2 mm, tal como aparece especificado en las EETT y en el anexo 3 planimetrías